

RECOMENDACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO Y TALONARIOS DE PRESCRIPCIÓN

El correcto cumplimiento de esta normativa facilitará tener un control de TODAS LAS PRESCRIPCIONES realizadas por cualquier médico a los jugadores-as, bajo la supervisión del servicio médico de su club/selección y permitirá delimitar las responsabilidades, siendo **un procedimiento CLAVE en la prevención de posibles errores y sus consecuencias.**

Los médicos deben guardar confidencialidad y custodiar de la información contenida en los documentos citados

ASPECTO PRÁCTICOS

Tanto el libro de registro de medicación como los talonarios deben comenzar a cumplimentarse desde el inicio de la temporada y hasta que finalice el periodo de entrenamiento, aunque la competición haya finalizado (tener en cuenta los controles fuera de competición).

TALONARIOS DE PRESCRIPCIÓN

- Rellenar todos los apartados
- Usar letra mayúscula y legible
- Comprobar que se calca correctamente en todos los ejemplares
- Si hay algún error es mejor anular una hoja y hacer otra nueva
- Todas las hojas del Talonario deben estar **firmadas por el jugador-a y el médico del club o de la selección**, debiéndose entregar **la copia blanca al jugador-a**, **la rosa para el médico del club o de la selección** y **la amarilla se deja en el talonario**. Cuando este se haya terminado, se envía el talonario con todas las hojas amarillas a la FEB y se solicita uno nuevo (para la solicitud de un nuevo talonario, siempre se debe enviar el que se ha acabado)
- En los casos que una medicación se utiliza de forma continuada, solo será necesario cumplimentar una hoja y reflejar en la duración del tratamiento (por ejemplo: complejo vitamínico, proteínas, hierro, etc. (nombres) se tomará de forma continua o alterna a lo largo de toda la concentración) (se pueden poner varios preparados en la misma fecha a un jugador-a)
 - En caso de un proceso agudo: por ejemplo, una bronquitis, se pueden poner todos los productos indicados para dicha patología en la misma hoja.
 - Es necesario registrar todos los fármacos y otros medicamentos **cada vez que se prescriben en procesos agudos**, (ya sea AINES, analgésicos, otros) y **especificar la duración de tratamiento.**



Comisión de la Salud y Prevención del Dopaje

- En casos aquellos casos que un mismo fármaco pueda tener varias composiciones, especificar claramente en la receta el que se prescribe, para evitar cambios o elección por parte del farmacéutico
- Es necesario registrar todos los productos prescritos y/o utilizados por los jugadores/as, TANTO FARMACOLÓGICOS, AYUDAS ERGOGÉNICAS, SUPLEMENTOS, HOMEOPÁTICOS, OTROS, no solo los restringidos, **CADA VEZ QUE SE PRESCRIBEN (CASOS AGUDOS)**

TALONARIO DE REGISTRO DE PRESCRIPCIÓN

 **FEB**
federación española
de baloncesto
Comisión de la Salud y
Prevención del Dopaje

CLUB/SELECCIÓN CATEGORÍA

NOMBRE DEL JUGADOR/A FECHA

NOMBRE DEL MÉDICO DEL CLUB/SELECCIÓN

Productos prescritos	Vía de administración	Posología	Duración	Precisa AUT	Autoriza la AUT
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No

NOMBRE DEL PRESCRIPTOR (si es ajeno al Club/Selección).....

OBSERVACIONES.....

.....

.....

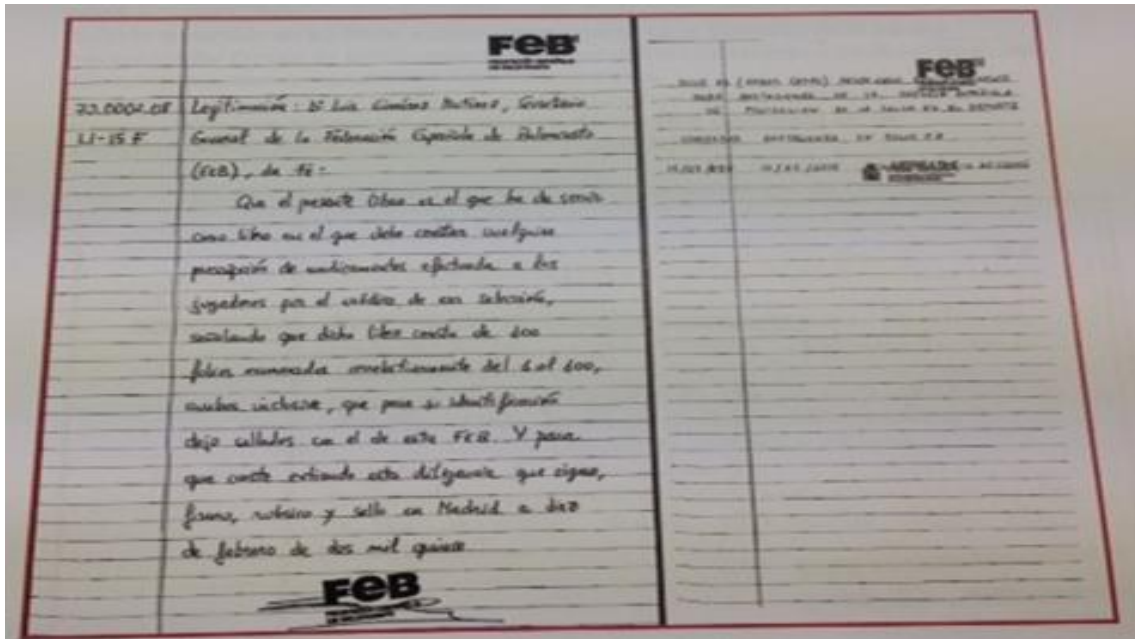
Firma del jugador/a. Firma del médico del Club/Selección

ORIGINAL BLANCO: Jugador/a - COPIA ROSA: Médico Club/Selección - COPIA AMARILLA: Comisión de la Salud y Prevención del Dopaje de la FEB.

LIBRO DE REGISTRO

- Pasar de forma correlativa los datos que figuran en el Talonario de prescripción al Libro de Registro, debiendo coincidir las fechas, nombre del jugador-a, prescripción, etc. en ambos documentos. Es decir, aunque no se haga el mismo día, el registro en ambos documentos debe realizarse con la misma fecha en el libro de registro y en el talonario de prescripción, es decir deben coincidir. Sería recomendable que este registro sea validado también por el jugador-a CON SU FIRMA, además de la del médico

El objetivo de llevar dos documentos paralelos permite disponer de un doble registro en el caso de que ocurra alguna incidencia con alguno de ellos(pérdida o extravío ya sea del Libro Registro, cómo del talonario de recetas). En cualquiera de estas situaciones, se debe de comunicar **inmediatamente** a la Comisión de Salud y Prevención del Dopaje de la FEB tal y como se especifica en Normativa interna para la prevención del dopaje en baloncesto y solicitar uno nuevo.



Los clubes que no dispongan de dichos documentos (Libro de Registro y/o talonarios de Prescripción, deben solicitarlos por correo a la FEB (murenad@feb.es o earnaldo@feb.es). Están registrados en la AEPSAD

Se debe de tener al menos siempre 2 talonarios (1 de reserva) y cuando se acaba uno, se envía a la FEB (solo copias amarillas y se solicita uno nuevo)

Estos documentos serán solicitados por la Comisión de la Salud y Prevención del Dopaje de la FEB para su revisión al menos 1 vez al año, por lo que deberán ser enviados en los plazos reglamentados.

Una vez revisados serán devueltos con el acta de revisión en el plazo más breve posible.

En casos de observarse anomalías de forma reiterada en su recepción, cumplimentación, estas se reflejarán en dicha acta y serán puestas en conocimiento del Comité Disciplinario, el cual determinará si se ha incurrido en alguna de las sanciones establecidas en el Reglamento Disciplinario de la FEB.

NOTA ACLARATORIA:

Durante la revisión de los libros y talonarios por parte de la Comisión de la Salud y Prevención del Dopaje de la FEB no se comprueban las prescripciones a los jugadores, solo si se cumplimentan correctamente ambos documentos. La prescripción o utilización de una sustancia prohibida, esté o no registrada en el libro y talonario de registro NO justifica su utilización, SALVO QUE DISPONGA DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN PARA USO TERAPÉUTICO.

EJEMPLOS DE CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CITADOS



2-9-15 Jugador-a (8) nombre 06

Palencia oral
 Polimixinas 3 sobres
 glutamina

Inicio jugador 8
Inicio médico club

9-9-15 Jugador-a (9) nombre

Urticaria 1.11 (urgencia)
 se solicita ANI efecto retronc
 Curo

Inicio médico club
Inicio jugador 15

13-9-15 Se informa al jugador-a 16
 y al delegado de la universidad
 de la existencia y pruebas puntuales
 del dopaje
 Se envía todo a la CSJDA

20-9-15 Jugador-a 13

Panfotou 111 - unido
 Panfotou oral - 3 días

Inicio jugador 13
Inicio médico club

Ejemplo retrospectivo

FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

CALENDRARIO DE REGISTRO DE PRESCRIPCIÓN 86001

CLUB/SELECCIÓN SENER FEMENINA Wendhausen
 NOMBRE DEL JUGADORA Jugadora A edad 20-25 Años
 NOMBRE DEL MÉDICO DEL CLUB/SELECCIÓN Dr. Pilar Doñoro

Producto prescrito	Vía de administración	Frecuencia	Dosis	Inicio (día)	Terminación (día)
<u>Propranolol</u>	<u>oral</u>	<u>1/2x</u>	<u>3</u>	<u>10</u>	<u>15</u>

NOMBRE DEL PRESCRIPCIÓN (en su caso y clasificación):
 OBSERVACIONES: se solicita OUT con efecto
relativo a TUEA de TIBB
mediante aprobación

Jugadora A Pilar Doñoro

Ejemplo pretemporada

FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

CALENDRARIO DE REGISTRO DE PRESCRIPCIÓN 86003

CLUB/SELECCIÓN C.B. Basket - Bizkaia CATEGORIA FEMENINA - 2
 NOMBRE DEL JUGADORA Jugadora 10 edad 20-25 años
 NOMBRE DEL MÉDICO DEL CLUB/SELECCIÓN Dr. Pilar Doñoro

Producto prescrito	Vía de administración	Frecuencia	Dosis	Inicio (día)	Terminación (día)
<u>Amoxicilina</u>	<u>oral</u>	<u>1/2x</u>	<u>500mg</u>	<u>10</u>	<u>15</u>
<u>Paracetamol</u>	<u>oral</u>	<u>1x</u>	<u>500mg</u>	<u>10</u>	<u>15</u>
<u>Metformina</u>	<u>oral</u>	<u>1x</u>	<u>500mg</u>	<u>10</u>	<u>15</u>
<u>Atorvastatina</u>	<u>oral</u>	<u>1x</u>	<u>20mg</u>	<u>10</u>	<u>15</u>

NOMBRE DEL PRESCRIPCIÓN (en su caso y clasificación):
 OBSERVACIONES:

Jugadora 10 Pilar Doñoro